



Ayuntamiento de Navahermosa

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Descripción de la situación actual

Dado que el deficiente estado de conservación de la red de abastecimiento de agua en la C/. Milagro, en el tramo comprendido entre la C/. Pinar y la C/. Luis de Góngora es fuente continua de fugas, roturas y de los problemas derivados de las mismas, se propone la sustitución completa por tuberías de polietileno, con el objeto de conseguir una mejora en la red municipal.

Por ello, este Ayuntamiento considera indispensable la sustitución de las tuberías, para que sean de polietileno de alta densidad y tengan una presión nominal de 16 atmósferas.

Igualmente se considera indispensable la renovación del pavimento y acerado de la zona al tiempo que se adoptan medidas para el cumplimiento del Decreto 15/1997 de 2 de diciembre del Código de Accesibilidad de Castilla la Mancha, en materia de urbanismo.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la ejecución de obras consistentes en la renovación de la red de abastecimiento de agua potable y aceras situado en la calle del Milagro tramo entre calle Pinar y calle Luís de Góngora de Navahermosa.

El autor del proyecto es D. Eugenio Díaz Alonso, Arquitecto, Colegiado 10877 en el Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

3. Análisis Técnico

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

En esta fase se renovará la red que discurre por la parte más alta de la calle Milagro y se dejarán listas las infraestructuras para la renovación de las calles dependientes de esta. En concreto, en esta primera fase se acometerá la renovación de la red situada entre la calle del Pinar y la calle Luis de Góngora.

Se proyecta la renovación por nuevas tuberías de polietileno de alta densidad (PEAD), PN16 y 90mm de diámetro. Debido a la existencia de una infraestructura eléctrica que discurre por las aceras se utilizará la zona de vial dedicada al aparcamiento, aunque siempre que sea posible la instalación será bajo las aceras.

Ayuntamiento de Navahermosa





Ayuntamiento de Navahermosa

Asimismo, además de las conexiones existentes de la tubería actual, se proyecta el mallado con las redes existentes y la renovación de los entronques para facilitar el arranque de sucesivas actuaciones.

Con las actuaciones previstas en el proyecto se pretende dar solución a los problemas de abastecimiento actuales y mejorar la red de agua **potable garantizando la calidad del servicio ofrecido.**

RENOVACIÓN DE ACERAS Y ZONA DE APARCAMIENTO

Para la ejecución de las aceras y zonas de aparcamiento se procederá a la demolición del pavimento actual de hormigón y del encintado de piezas prefabricadas del mismo material.

En gran parte de la zona de actuación existen jardineras que se conservarán y acotarán con un encintado igual al mencionado de granito.

Se tendrán en cuenta las barbacanas o rebajes de las entradas / salidas a las viviendas que lo precisen, existentes y/o alguna más que pudiera ser requerida, asimismo se ejecutarán los acuerdos de las aceras con la calzada en las condiciones que establece el Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha y CTE DB-SUA9.

4. Análisis Económico

RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CL MILAGRO, NAVAHERMOSA

CAPITULO RESUMEN EUROS

1 DESMONTAJE DE MOBILIARIO URBANO.....	1.034,00
2 MOVIMIENTO DE TIERRAS, OBRA CIVIL Y PAVIMENTOS.....	74.475,31
3 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.....	15.025,64
4 VARIOS. AFECCIÓN A OTRAS INSTALACIONES.....	1.577,26
5 SEGURIDAD Y SALUD.....	1.138,00
6 GESTIÓN DE RESIDUOS.....	1.034,00
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	94.284,21

Ayuntamiento de Navahermosa





Ayuntamiento de Navahermosa

13,00% Gastos generales.....	12.256,95
6,00% Beneficio industrial.....	5.657,05
SUMA DE G.G. y B.I.	17.914,00
21,00% I.V.A.....	23.561,62

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 135.759,83

TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 135.759,83

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

5. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento:

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto, tramitación urgente, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Se justifica la elección del procedimiento abierto, tramitación urgente, en la inaplazable necesidad de reducir a la mitad los plazos, con las salvedades descritas en el art. 119.2 b) de la LCSP, al haber sido declarado desierto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario de la obra de Renovación de la red de abastecimiento de agua y aceras en la C/ Milagro, tramos entre C/ Pilar y C/ Luís de Góngora, en ejecución del programa de inversiones denominado "**PLAN DE EJECUCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y DE REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INMUEBLES MUNICIPALES YA EXISTENTES**" para 2019, ante la negativa a la formalización del contrato por el adjudicatario del mismo, y a falta de otro licitador en el procedimiento al que adjudicar su ejecución, y ante la posibilidad, por incumplimiento de plazos de ejecución, de pérdida de la financiación externa imprescindible para la realización de la misma.

b. Calificación del contrato:

Ayuntamiento de Navahermosa





Ayuntamiento de Navahermosa

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Código de identificación de las prestaciones objeto del contrato.

45231113-0. -Trabajos de reinstalación de tuberías y 45233251-3.- Trabajos de repavimentación.

c. Análisis de ejecución por lotes:

El objeto del contrato no se divide en lotes, al amparo del artículo 99.3 LCSP, ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde un punto de vista técnico.

d. Duración:

Dada la urgencia que los plazos de ejecución de la inversión y de reconocimiento de la obligación de pago derivada de la realización de la obra (tiene que estar ejecutada la inversión y reconocida la obligación antes del día 30 de noviembre de 2020), de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de las ayudas provenientes del Programa "Plan de ejecución de nuevas infraestructuras municipales y reparación y rehabilitación de infraestructuras e inmuebles municipales ya existentes 2019 (PIM 2019), esta prevista su duración en 25 días naturales, desde el acta de comprobación del replanteo.

Navahermosa a fecha de firma electrónica,

La Alcaldesa

Fdo. M.^a Carmen Sánchez Fernández

Ayuntamiento de Navahermosa

Plza. Constitución, 1, Navahermosa. 45150 (Toledo). Tfno. 925410111. Fax: 925410943



Cód. Validación: 6T6QUAX7F4D49XQM45J2ZTFD | Verificación: <https://navahermosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4